



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela rechaza categóricamente la decisión adoptada por un Juez del Distrito Sur de Florida de los Estados Unidos de América, que desconoce la inmunidad diplomática del Enviado Especial venezolano Alex Naim Saab Morán, en el marco del espurio proceso judicial seguido en su contra, como represalia por sus acciones para contribuir a superar los efectos criminales de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos de América contra Venezuela.

La decisión del Juez del Distrito Sur constituye una franca y grosera violación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, que ignora las obligaciones internacionales asumidas por los Estados Unidos de América como Estado Parte de ese instrumento internacional, incluyendo el deber de respetar la inviolabilidad e inmunidad de los agentes diplomáticos en su tránsito entre dos Estados.

Venezuela denuncia que la referida decisión judicial marca un peligroso precedente en las relaciones entre Estados, al permitir, a las autoridades estadounidenses, transgredir la inviolabilidad de la correspondencia oficial y del personal diplomático, a partir de una ilegítima y unilateral declaración de “desconocimiento” de las autoridades del Estado acreditante, violatoria de la soberanía popular de Venezuela.



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

Del mismo modo, la decisión del Juez del Distrito Sur comporta una nueva vulneración de los derechos humanos del ciudadano Alex Naim Saab Morán, que prolonga su ilegítima privación de libertad y se suma a las violaciones al debido proceso e integridad personal de las que ha sido víctima desde su arbitraria aprehensión por las autoridades del Gobierno de la República de Cabo Verde y su posterior secuestro a los Estados Unidos de América.

La soberbia imperial, haciendo gala de su crueldad y cinismo, escogió una fecha en la que el pueblo cristiano se reúne para celebrar el nacimiento de Jesús y honrar sus valores de reconciliación y de justicia, como es la víspera de la navidad, para cometer un desafuero más contra Venezuela y un atropello contra un diplomático del país. EEUU está obligado a liberar a Alex Saab Naim, hombre bueno e inocente, en cumplimiento con el derecho internacional. La República Bolivariana de Venezuela no descansará hasta que se haga justicia y se alcance su plena libertad.

Caracas, 24 de diciembre de 2022